



Lineamientos para la Operación del Mercado Eléctrico Mexicano

Jesús Serrano Landeros

Guadalajara, 30 de septiembre de 2015



Principios de la Reforma Energética

- ▶ Reducir costos a través de mayor eficiencia y competencia



- ▶ Certidumbre legal para los anteriores y nuevos participantes



- ▶ No inventar el hilo negro





Principios de la Reforma Energética

▶ Trabajar con los mercados, no contra ellos.

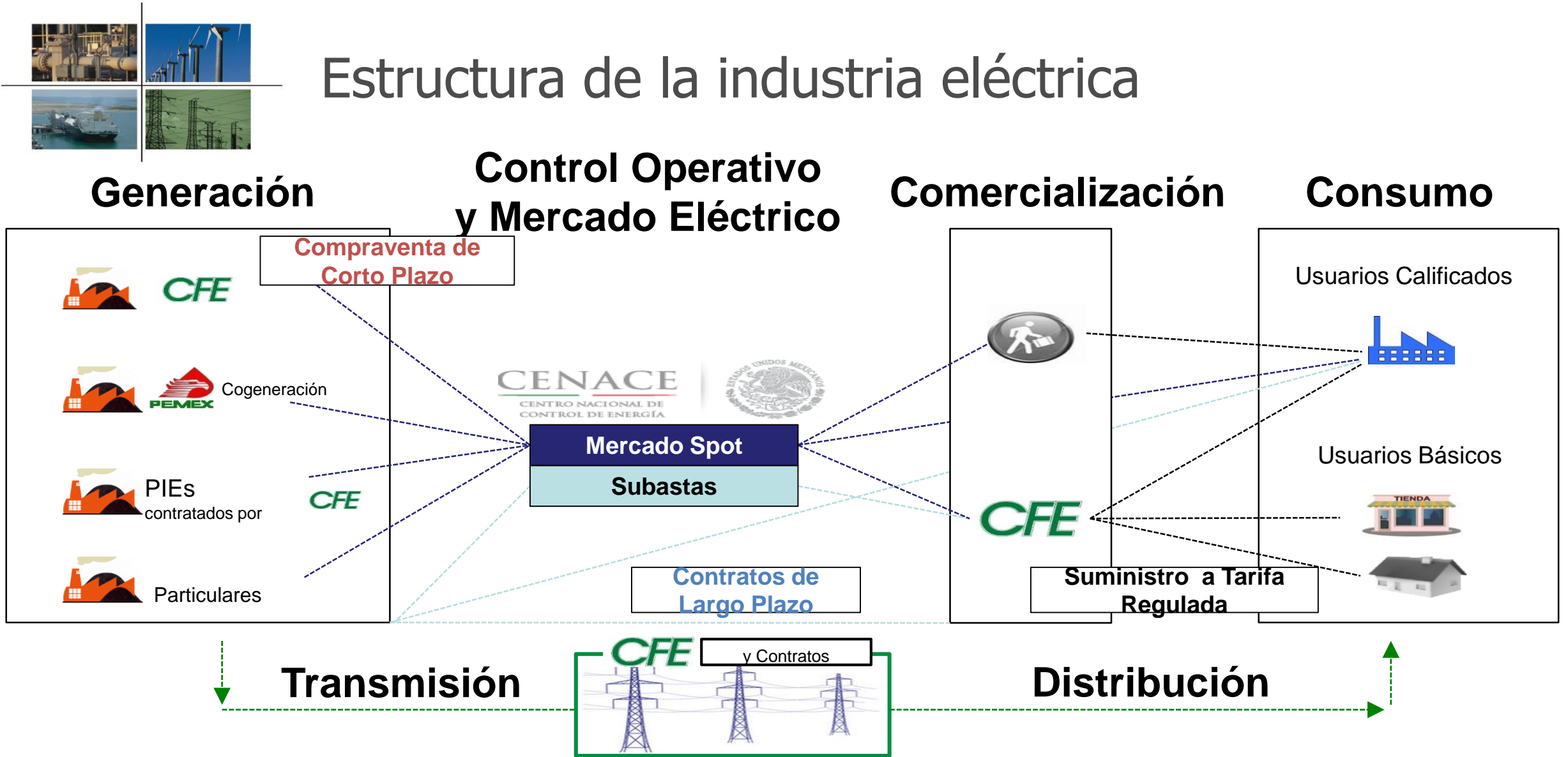
- Potencial competencia → Libre entrada
- Monopolio natural → Tarifas reguladas

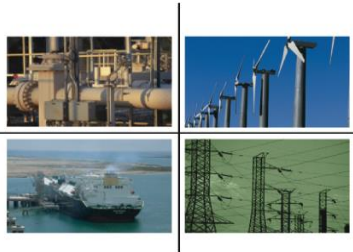


▶ Separación de actividades: Generación, Transmisión y Distribución

▶ Promover nuevas inversiones y no detener aquellas que están en desarrollo

Estructura de la industria eléctrica

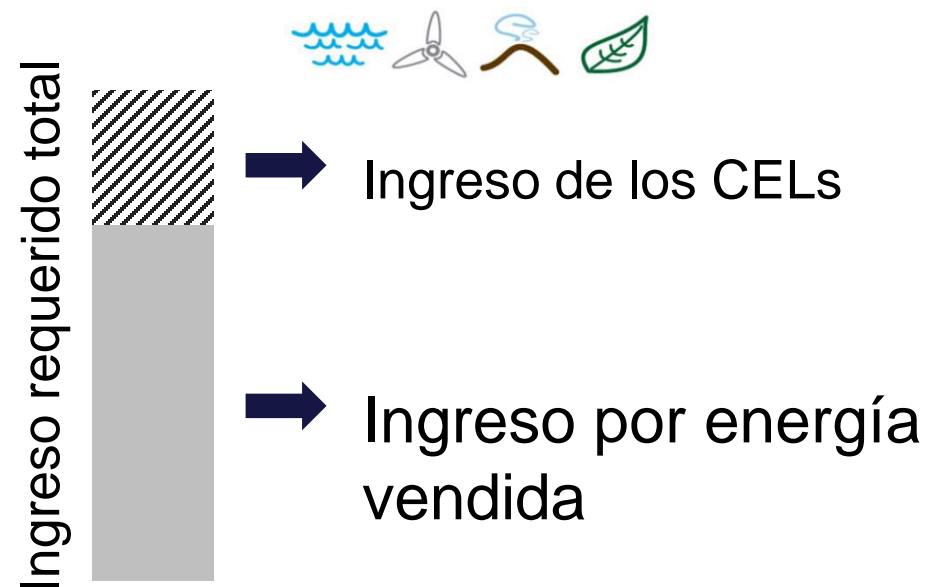
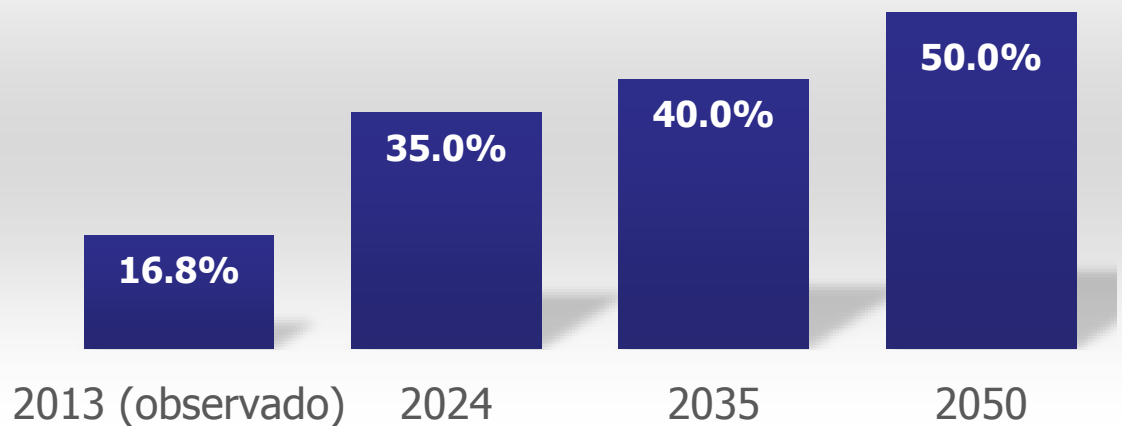




Certificados de Energías Limpias (CELs)

- Los objetivos nacionales se convierten en obligaciones individuales: Usuarios Calificados y Suministradores están obligados a comprar CELs en proporción a su consumo.
- Los generadores limpios obtienen una nueva fuente de ingresos.

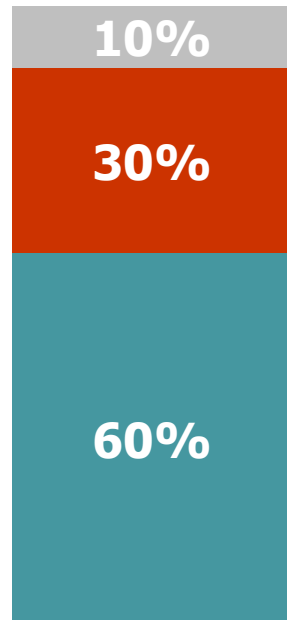
Objetivos de energías limpias





Estructura de costos

Los principales esfuerzos se concentran en los eslabones de mayor peso en la tarifa



Transmisión

Distribución

- Regulación que promueve la eficiencia
- Incentivos a reducir pérdidas

Generación

- Competencia
- Libre entrada



Inversiones

- Se invertirá más de 2 billones de pesos en el sector eléctrico en los siguientes 15 años.



Inversión 2015-2029 (Miles de millones de Pesos)

Generación: \$ 1,630
Transmisión¹: \$ 220
Distribución²: \$ 291

Total: \$ 2,141

Fuente: Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional 2015-2029

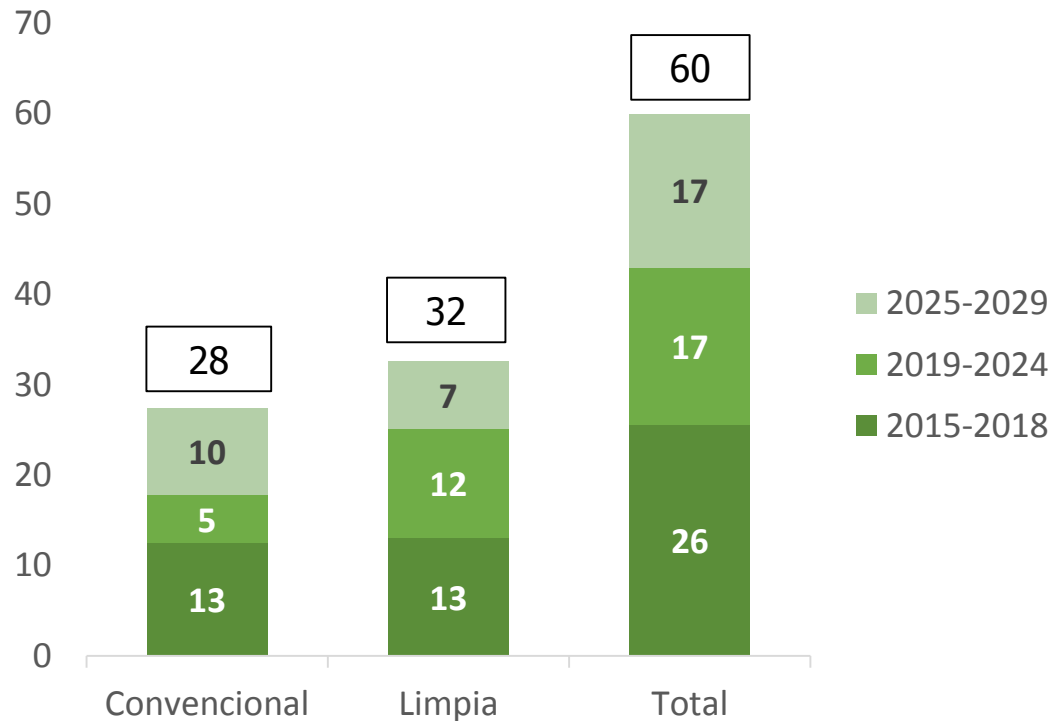
1. Incluye obras de líneas de transmisión, transformación, compensación y modernización.

2. Incluye Obra Pública Financiada

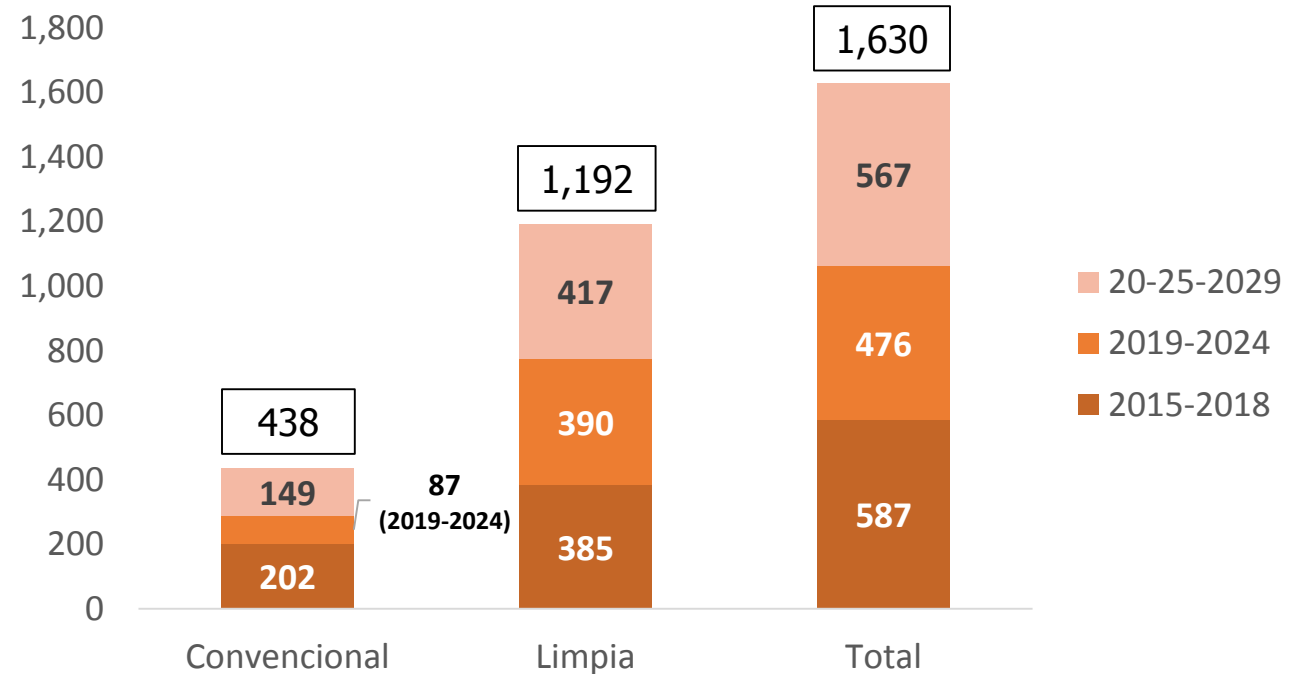


Requerimientos de capacidad adicional 2015-2029

Requerimientos de capacidad 2015-2029 (GW)



Inversiones en generación 2015-2029
(Miles de millones de pesos)



Fuente: Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional 2015-2029



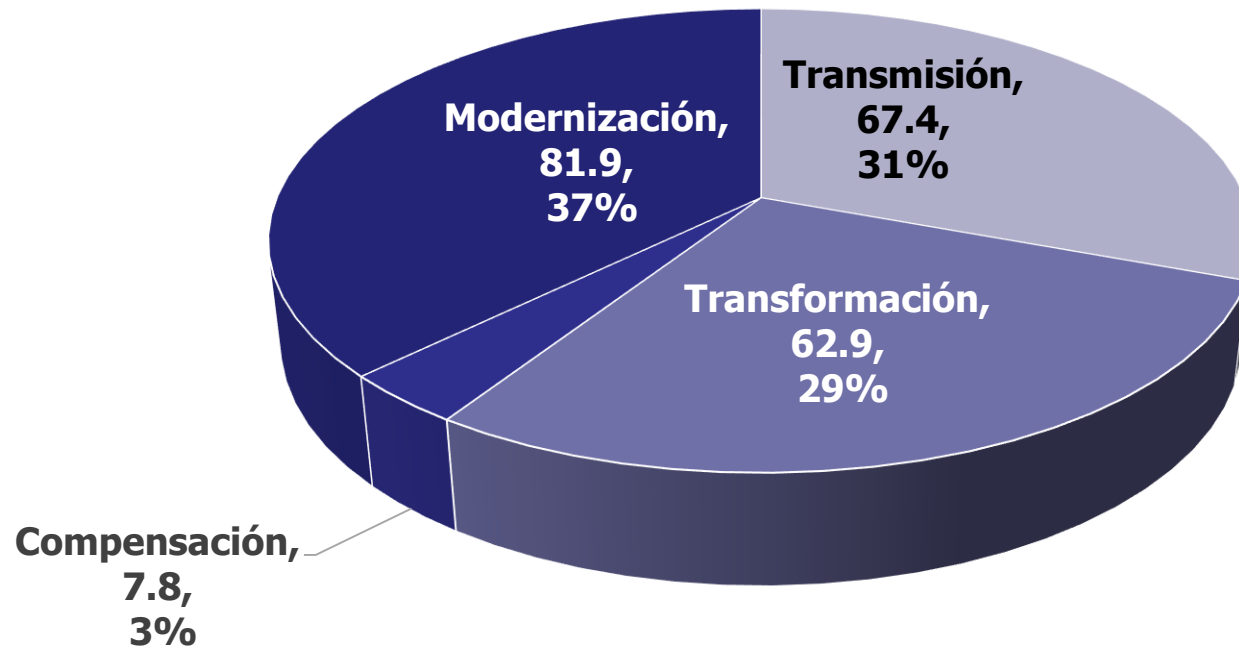
Ley de la Industria Eléctrica

- La SENER podrá formar asociaciones o contratos con particulares para prestar a cuenta de la nación el servicio público de Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica.
- Obtendrán como ingreso la tarifa regulada.
- La adjudicación se realizará a través de procesos competitivos.
- El porcentaje mínimo de contenido nacional será determinado por la SENER.
- Deberán prever la transferencia de tecnología y conocimiento a los Transportistas y Distribuidores.

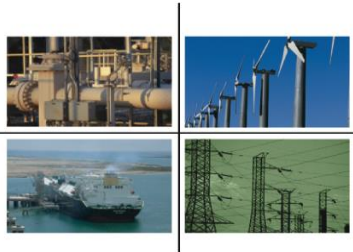


Programa de obras de líneas de transmisión 2015-2029 (miles de millones de pesos)

El monto de la inversión total asciende a 220 miles de millones de pesos

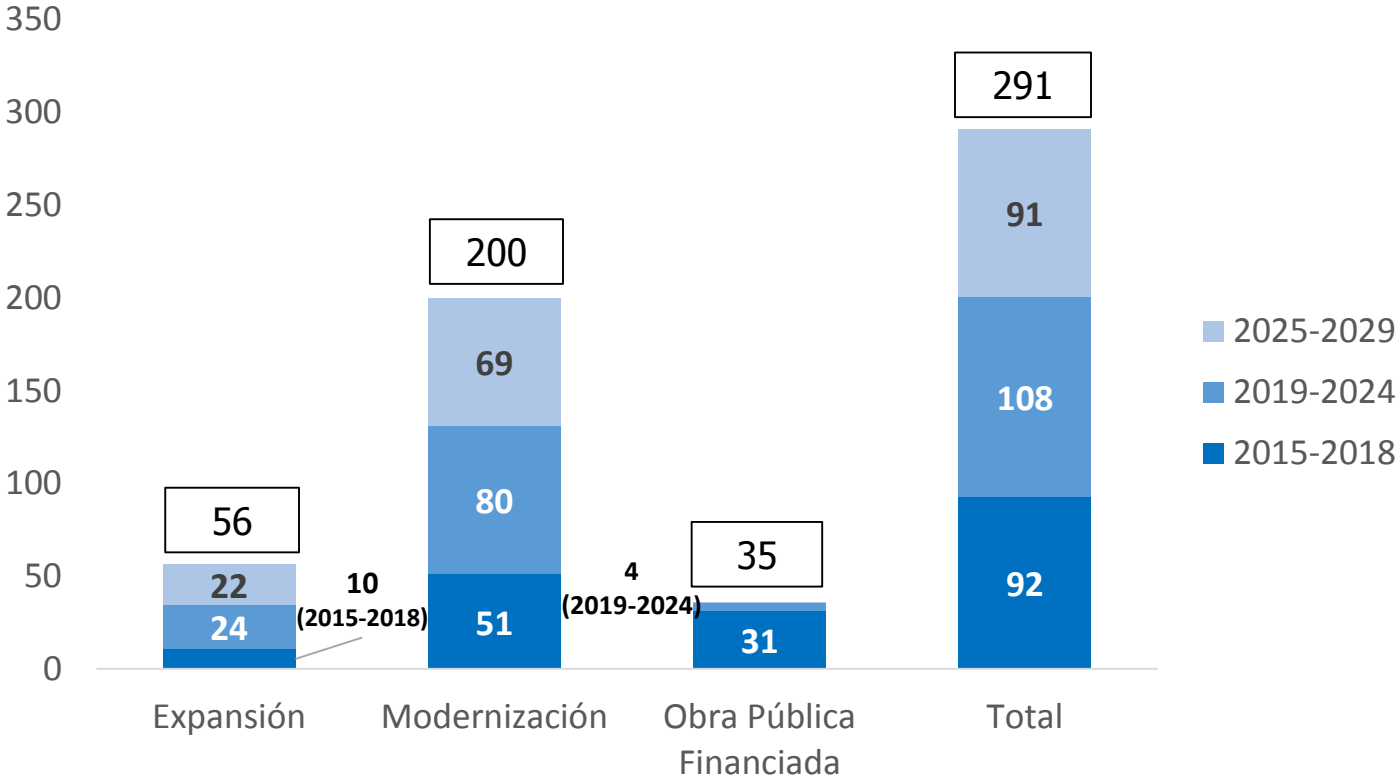


Fuente: Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional 2015-2029

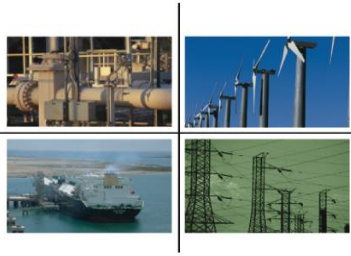


Inversiones en distribución 2015-2029

Inversiones en distribución 2015-2029
(Miles de millones de pesos)



Fuente: Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional 2015-2029



Avances en la implementación del Mercado Eléctrico





Lineamientos para la Operación del Mercado Eléctrico Mexicano

Jesús Serrano Landeros

Guadalajara, 30 de septiembre de 2015